

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de agosto de 1988.-

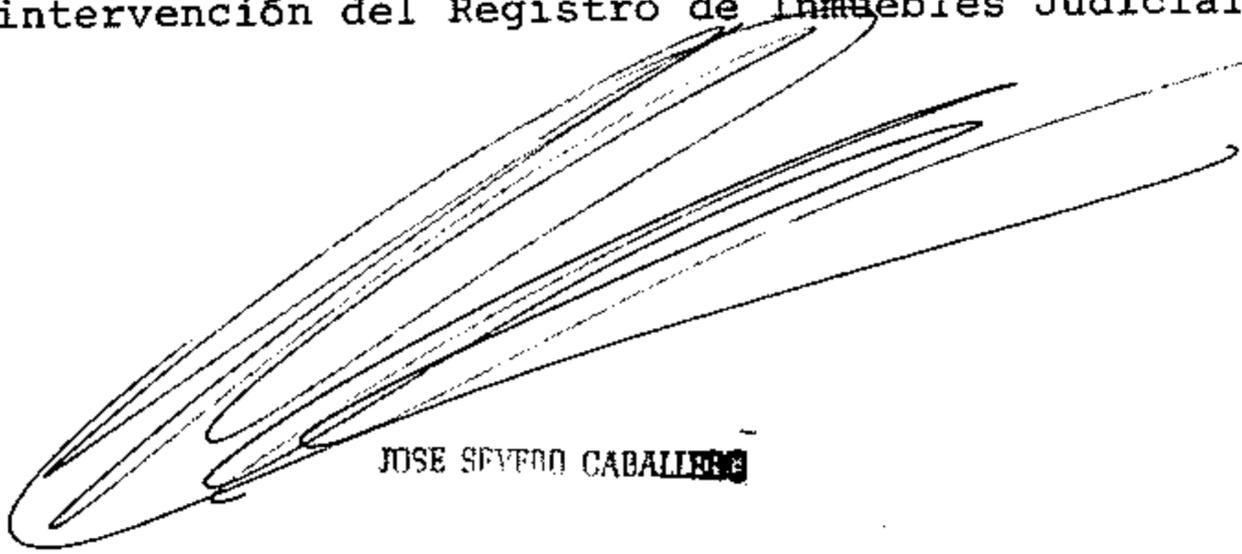
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el reconocimiento de actualización por mora en el pago de los Certificados Nros. 17 y 18 de Obra y 17, 18 y 19 de Diferencia de Costos por los trabajos de refacción del edificio sede de los Tribunales Federales de Mar del Plata sito en la calle Bolívar 1052 y teniendo en cuenta la información producida por el Area de Asesoramiento General de la Subsecretaría de Administración a fs. 29,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "RAFFO Y MAZIERES S.A." la suma de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 183.776,79) en concepto de actualización por mora de los certificados mencionados precedentemente .-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial "Ampliaciones y remodelaciones -Todo el País" (1-05-004-4-42-4210-93-01).-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO